



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.  
COORDINADOR DEL GPPAN



DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
PRESENTE.

El que suscribe, **Christian Damián Von Roehrich de la Isla**, Diputado al Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD LOCAL, RESUELVAN DE MANERA URGENTE EL PROBLEMA DE DESABASTO DE MEDICAMENTOS; SUMINISTROS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL DE SALUD QUE ATIENDEN CONTAGIOS POR COVID-19 EN LOS HOSPITALES, CLINICAS Y CENTROS DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, conforme a la siguiente:**

#### ANTECEDENTES

1.- El once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente como pandemia al coronavirus SARS-CoV2 causante de la

*CVRI*

1

enfermedad COVID-19, en razón de su capacidad y propagación de contagio a la población en general.

2.- El treinta de marzo del mismo año, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), encomendando a la Secretaría de Salud todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia.

3.- Al día siguiente, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, en las que se contempla la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19 en la comunidad, para disminuir la carga de esa enfermedad, sus complicaciones y la muerte en la población residente en el territorio nacional.

4.- El 14 de mayo del dos mil veinte, la Secretaría de Salud publicó Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, y acciones extraordinarias.

*CVRI*

5.- A casi más de un año y medio de que el Consejo de Salubridad General declarara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el número de casos positivos estimados en nuestro país al 20 de octubre de 2021 (CONACYT) es de 3,981,460, con un total de defunciones estimadas de 298,310, y un total de activos estimados de 32,816.<sup>1</sup>

6.- En la Ciudad de México, con corte al veinte de octubre del presente año, el número de casos confirmados es de 963,903, el número de sospechosos es de 100,738, mientras que el número de defunciones es de 39,672, y 5,344 activos (CONACYT)<sup>2</sup>

7.- Diversas fuentes como las plataformas **cerodesabasto.org** y **sanemos por igual**, y las más de 68 organizaciones que componen el **Colectivo Cero Desabasto**<sup>3</sup>, en su mapeo del segundo cuatrimestre de 2021, periodo con la cifra más alta sobre el desabasto de medicamentos, refiere que de los 1,823 reportes recibidos a nivel nacional, el 27% corresponden a la Ciudad de México.

8.- El referido mapeo señala que la patología con más reportes es el cáncer y que uno de cada cuatro reportes es por la falta de algún medicamento o insumo para el tratamiento de esta enfermedad. Seguida por los casos reportados de pacientes con diabetes, trasplantados, hipertensión arterial, y enfermedades de salud mental. Estas cinco patologías aglomeran el 57% de los reportes. Por otro

*CVRI*

<sup>1</sup> <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#DOView>

<sup>2</sup> <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#DOView>

<sup>3</sup> <https://cdn-yeeko.s3.amazonaws.com/assets/2do+Informe+Desabasto+2021.pdf>

lado, en este segundo cuatrimestre del 2021, 4 de cada 10 personas, consideran a la corrupción como la causa primaria del desabasto.<sup>4</sup>

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La pandemia por COVID 19 reveló muchas deficiencias en el sistema de salud del país y, de la misma manera, dejó clara la incapacidad del gobierno para hacer frente a una situación inesperada, dolorosa y grave en todos los sentidos.

El número de contagios y la pérdida de vidas humanas iba de la mano de la irresponsabilidad oficial que no fue capaz de resolver el problema con decisiones acertadas y aplicar todos los recursos del Estado para salvaguardar a la población.

En el dos mil veinte, la Ciudad de México fue la entidad con más personas fallecidas por cada 100 mil habitantes a causa de COVID 19, este número no fue casualidad, sino el resultado de un gobierno que reaccionó demasiado tarde a la pandemia.

Durante los meses más críticos de la pandemia, la política pública del gobierno fue negar la magnitud del problema, mientras el número de contagios aumentaba y los servicios de salud eran incapaces de atender a los infectados y por tanto los capitalinos tuvieron que sobrellevar la enfermedad en casa.

*CVRI*

---

<sup>4</sup> <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#DOView>, 4.

El Gobierno de la Ciudad ha comenzado a permitir eventos masivos, no obstante debemos continuar alertas, pues existen publicaciones como la que revelara el New York Times, al señalar que de forma sistemática, el Gobierno de México habría ocultado muertes y contagios para evitar el golpe mediático de su desastrosa gestión al frente de la pandemia.<sup>5</sup>

Justamente estas cifras fueron, de una u otra manera, descubiertas por cientos de miembros del personal de medicina, enfermería y demás administrativos, de los hospitales públicos y privados, que desempeñaban su trabajo sin descanso, sin elementos para atender a las personas y sin esperanza para quienes llegaban suplicando una cama en el hospital.

El discurso oficial, lejos de enfocarse en la solución de la problemática, abandonó a su personal sin elementos mínimos que los protegiera de muchos contagios graves, lo cual puso a nuestro país en los primeros lugares del mundo sobre contagios entre el personal médico, con cantidades verdaderamente alarmantes ya que: *“De los casi 7,000 profesionales de la salud en el mundo que han perdido la vida por el Covid-19, al menos 1,320 se registraron en México, según un reporte de Amnistía Internacional”*.<sup>6</sup>

Durante el pésimo manejo de la pandemia, era común leer notas en donde se mostraba el testimonio de médicos denunciado la falta de insumos para hacer

*CVRI*

---

<sup>5</sup> <https://www.nytimes.com/es/2020/05/08/espanol/america-latina/mexico-coronavirus.html> Consultado el 21 de septiembre de 2021.

<sup>6</sup> <https://www.forbes.com.mx/noticias-mexico-pais-con-mas-personal-medico-muerto-por-coronavirus/> consultado el 21 de septiembre de 2021.

frente a la pandemia, señalando: *“Entre ellos, un déficit de más de 167,200 médicos y enfermeras; la saturación de al menos 25 hospitales en la zona del valle de México y otros 16 nosocomios a punto de llegar a su capacidad máxima, denuncias de falta de insumos, falta de protocolos para los trabajadores de la salud, aunado a la instalación, todavía en marcha, de espacios extra para atender a los miles de casos de Covid-19 que podrían presentarse”*.<sup>7</sup>

Los problemas que aquejaban el inicio de la pandemia, prevalecen, sobretodo, en la Ciudad de México, en donde la tibieza, la impericia y la falta de capacidad de reacción, mantienen la falta de insumos y medicamentos contra el COVID19 que, en su momento, ante la desesperación y la impotencia llevó a miles de miembros del personal médico y de enfermería a manifestarse por las precarias condiciones vividas, lo cual, desde luego, fue acusado de mentira y chantaje.<sup>8</sup>

El análisis a estas fechas deja muy claro que el desabasto de medicamentos y de insumos, no proviene de administraciones anteriores, sino de mala planeación y la misma corrupción de las autoridades actuales del sector salud.

Hoy las malas decisiones han hecho que niñas, niños, adolescentes y población en general pierdan la batalla no sólo contra el COVID-19, sino contra enfermedades que con un buen tratamiento podría mejorar su calidad de vida,

CVRI

---

<sup>7</sup> <https://www.economista.com.mx/politica/Deficit-de-medicos-falta-de-insumos-y-saturacion...-a-43-dias-de-las-primeras-medidas-20200504-0177.html> Consultado el 21 de septiembre de 2021.

<sup>8</sup> <https://contralacorrupcion.mx/mapa-desabasto-hospitales-mexico-covid-19/> Consultado el 21 de septiembre de 2021.

hablamos del cáncer, la hipertensión, la diabetes y todas las enfermedades autoinmunes que pueden ser controladas.

Un análisis del Institute for Global Health Sciences, fue más profundo cuando en su reporte la *RESPUESTA DE MÉXICO AL COVID-19: ESTUDIO DE CASO* informó que los postulados de la gobernanza que refieren a la capacidad de la toma de decisiones para beneficiar a la población, se vieron seriamente afectados en el combate al COVID 19 en rubros sumamente específicos:

- *Excesiva concentración de autoridad y capacidad para tomar decisiones sobre el manejo de la pandemia en una sola unidad de gobierno dentro del poder ejecutivo.*
- *Insuficiente deliberación de dichas decisiones y marginación de los órganos colegiados relevantes responsables de la política sanitaria.*
- *No se sometieron decisiones clave de salud pública a supervisión independiente y consulta de expertos.*
- *No se implementaron mecanismos efectivos para la revisión constante de la evidencia científica emergente. Esto era particularmente importante dados los altos niveles de incertidumbre, y para asegurar la adaptación oportuna de las políticas a medida que evolucionaba el conocimiento sobre el nuevo virus.*

CVRI

- *Politización de aspectos técnicos de la evaluación de riesgos, planificación e implementación, facilitada por la falta de autonomía de importantes instituciones de salud y por un proceso más amplio de erosión institucional en el aparato burocrático.*
- *Marginación de organismos científicos y universidades, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en varios aspectos de la respuesta a la pandemia, con la excepción parcial de la reconversión hospitalaria y la prestación de servicios de salud.*
- *Falta de dispositivos institucionales y voluntad política para facilitar la acción coordinada y concertada entre niveles de gobierno en el sistema federal de México.<sup>9</sup>*

Esta actitud autoritaria y concentradora propició resultados catastróficos de los que no se lamentan los tomadores de decisiones gracias a su falta de empatía con el dolor ajeno.

El problema no ha sido solamente la falta de atención de las personas contagiadas, sino además, la falta de insumos para que el personal médico atienda con seguridad a los contagiados que llegan a los nosocomios solicitando atención. El Problema del desabasto de medicamentos, a pesar de los diferentes llamados de este congreso y de la sociedad civil organizada, sigue sin atención

CVRI

9

[https://globalhealthsciences.ucsf.edu/sites/globalhealthsciences.ucsf.edu/files/la\\_respuesta\\_de\\_mexico\\_al\\_covid\\_esp.pdf](https://globalhealthsciences.ucsf.edu/sites/globalhealthsciences.ucsf.edu/files/la_respuesta_de_mexico_al_covid_esp.pdf) Consultado el 21 de septiembre de 2021.

8

por parte de las autoridades capitalinas, al punto de convertir este hecho en una grave violación de derechos humanos, la comisión de faltas administrativas graves, así como delitos competencia de la fiscalía de la Ciudad de México, que en su momento daremos a conocer.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho que tiene toda persona a su protección de su salud y la correlativa obligación de las entidades federativas en materia de salubridad general, en particular para garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**TERCERO.** Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

CVRI  
9

**CUARTO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, **con carácter de urgente y obvia resolución** la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD LOCAL, RESUELVAN DE MANERA URGENTE EL PROBLEMA DE DESABASTO DE MEDICAMENTOS; SUMINISTROS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL DE SALUD QUE ATIENDEN CONTAGIOS POR COVID-19 EN LOS HOSPITALES, CLINICAS Y CENTROS DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en términos de los siguientes**

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a garantizar de manera progresiva el derecho humano a la salud de los habitantes de la Ciudad de México, mediante la disponibilidad, accesibilidad y el abasto gratuito y oportuno de medicamentos esenciales, hasta el máximo de los recursos públicos de que disponga.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que a través de la Titular de la Secretaría de Salud Local, organice, vigile y evalúe que el personal de salud que labora en hospitales, clínicas y centros de salud de la



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**  
**COORDINADOR DEL GPPAN**



Ciudad de México, cuenten con los suministros e insumos médicos que garanticen la protección de sus salud, al hacer frete a la pandemia ocasionada por COVID19.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los veintiséis días del mes de octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*Christian von Roehrich*

**CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA**